



ORD: EXP. N° 8440

EXP: N° 207 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Camino Ruta I-60, Sector Pumanque cruce I-72, tramo 20,34083 a km. 38,49623", Comuna de PUMANQUE, Provincia de COLCHAGUA, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 OCT 2012

9/33921

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 18 de octubre de 2012, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. N° 38.100.086.171, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

9/197403

<u>DECRETO MOP (E) N°2137, DE 28 de septiembre de 2012:</u>		
<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
48-A	ZANZANI POBLETE ANA MARIA GEMA	\$156.068.-
48-B	ZANZANI POBLETE ANA MARIA GEMA	\$136.933.-

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAFZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- JAP
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 6169575